

# Acta Sesión Ordinaria Nº305-2024

**Acta Sesión ordinaria 305-2024**, celebrada el día diecisiete de enero del dos mil veinticuatro. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Al ser la 5:05p.m.

<b>PRESENTES</b>	
Virginia Calderón Calderón Jacob Méndez Rivera Elsie Garita Flores Carlos Luis Rodríguez Vindas Griselda Montoya Gómez	Vicepresidenta (Sindica Suplente) Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal Propietario
Comprobando cuórum (5).	
Lidianeth Rojas González Yadira Castro Hernández Francisco Barboza Jiménez	Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente
<b>AUSENTES</b>	
Milton Hancock Porras Damaris Cajina Urbina	Presidente Municipal Concejal Suplente

La presencia de:

Lic. Ulises González Jimenez, Intendente Municipal.

Jenny Jimenez González, viceintendente Municipal.

JeAustin Azofeifa, secretario interino del Concejo Municipal.

Sr. Franklin Castro Ramírez, Mi Prensa CR, Cédula 602260135.

Trasmitida en Facebook del Concejo.

**AGENDA** .....

**ORACION**

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA**

**ARTICULO II. APROBACION DE ACTA (S)**

**ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)**

**ARTICULO IV. JURAMENTACIÓN**

**ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS**

**ARTICULO VII. INFORME DE COMISIONES**

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE**

**ARTICULO IX. MOCIONES**

**ARTICULO X. ACUERDOS**

**ARTICULO XI. CIERRE DE SESION**

.....

**ORACION**.....  
A cargo de Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente.

**ARTÍCULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**.....

La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, realiza la comprobación del quórum es aprobada con cinco votos. Votan: La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**ARTICULO II. APROBACION DE ACTA**.....

Se somete a votación el **Acta Ordinaria No. 295-2023, celebrada el día 06 de diciembre del 2023**, esta es aprobada con cinco votos. Votan Virginia Calderón Calderón, Presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, Concejales Municipales.

Se somete a votación el **Acta extraordinaria No. 296-2023, celebrada el día 08 de diciembre del 2023**, esta es aprobada con cinco votos. Votan Virginia Calderón Calderón, Presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, Concejales Municipales.

Se somete a votación el **Acta extraordinaria No. 297-2023, celebrada el día 13 de diciembre del 2023**, esta es aprobada con cinco votos. Votan Virginia Calderón Calderón, Presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, Concejales Municipales.

**Moción de orden:** se realiza alteración de orden, para que se juramente primero antes que la audiencia. Votan Virginia Calderón Calderón, Presidente Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, Concejales Municipales.

**ARTICULO III. JURAMENTACION** .....

Se procede con la Juramentación del Comité comunal Punta del Rio  
Se presentan para la respectiva Juramentación

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACION
Delia Maria Peralta	6-0263-0880	Comité comunal Punta del Rio
Roxelina Diaz M	6-0240-0305	Comité comunal Punta del Rio

Acta de Sesión ordinaria 305-2024  
17 de enero del 2024 – Periodo 2020-2024

Rafael Zúñiga	6-0284-0615	Comité comunal Punta del Rio
Ricardo Gutiérrez Peralta	6-0276-0307	Comité comunal Punta del Rio
Berny Peralta Peralta	3-0337-0207	Comité comunal Punta del Rio
Daniel Hurtado	6-0267-0604	Comité comunal Punta del Rio
Ronny Zúñiga	6-0314-0882	Comité comunal Punta del Rio

El Señor Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

**JURAMENTACION**

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

\_Queda debidamente juramentado.

**ARTICULO IV. AUDIENCIA (AS).....**  
**Audiencia acueducto Paquera**

**Roy Arias, administrador del acueducto, comenta:**

Buenas mi nombre es Roy Arias administrador del acueducto y don Víctor, que es el secretario de la Junta Directiva, me acompaña y ya ese tema, pues en algunos casos nosotros lo habíamos conocido y manejado con ustedes nada más que no le hayamos dado el formalismo del caso tiene que ver con el tema de Del pozo del laberinto, este básicamente agradecerles una vez más ya el terreno es de que se que se dio en propiedad del acueducto, ya está inscrito a favor de. La acuerdo del acueducto. Nosotros veíamos que el querido hacer una solicitud adicional este básicamente. Exponiéndoles un poco la problemática que hay, ya le habíamos comentado que recientemente hay una orden sanitaria por los problemas de contaminación que hay en en ese lote. Este hablando con algunos concejales, vimos la posibilidad de que ese terreno se pudiera ampliar. Verdad que esa sesión o esa esa, esa venta, ese terreno, se pudiera ampliar un poco más y nosotros hicimos un pequeño croquis, verdad? Tal vez acá este nada más para verlo. Lo que está en blanco es lo que se segregó completamente esta parte de acá es son posibles áreas de terrenos que se pueden este segregar y aquí esta parte está atraer a dos, que también hay un gran lote valido ahí que es agua salida del pozo que este nosotros este quisiéramos. Interponer los buenos oficios de ustedes para poder, en este caso, proceder. ¿Qué necesitaríamos nosotros? Bueno, el visto bueno de ustedes o la autorización, que ustedes lo digan, ustedes nos dieron ahí aproximadamente este. Cuánto fue bueno, ahí

tengo ahorita el dato, pero el terreno está bastante, bastante amplio y la idea. La idea es que ustedes nos puedan hacer eso para nosotros, proceder a acercar siempre va a quedar un área de paso entre laberinto y pradera dos, verdad? Y nosotros dependemos del de lo que ustedes digan, verdad? Si ustedes nos dicen no solamente se les va a dejar o lo que ya tienen. Voy a ampliar cierta cantidad ahí presente en el croquis de lo que ya es, nosotros procederíamos a medir y a presentar el croquis de lo que ustedes digan.

**La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, comenta:**

Ustedes segregaron solamente lo que está en blanco, lo que está en rayitas. Lo que. Ustedes pretenden medirlo y segregarlo. O vamos a ver. Es la idea de ustedes.

**Roy Arias, administrador del acueducto, comenta:**

Para tenerlo claro este terreno que está en blanco acá y afectó a dos fincas, verdad? Entonces este lotecito de nosotros mide escasos 396 m<sup>2</sup>, verdad? Afectó esta propiedad esta propiedad y aquí queda 1/3 propiedad, de laberinto, verdad del área laberinto del lado de pradera también hay una o dos propiedades que son terreno municipal, que qué pretendemos nosotros? Nosotros lo explicamos anteriormente por un tema de de protección del recurso hídrico. ¿Por ejemplo, queremos realizar un tanque, este terreno que actualmente tenemos no cumple las dimensiones para poder hacer un tanque, verdad? Eventualmente, si este pozo si quisiera perforar o hacer más grande para extraer más agua, tampoco cumple las condiciones, verdad? ¿Entonces por las dimensiones del terreno, verdad? Obviamente que es un terreno relativamente pequeño. Todo este terreno que está acá y ya el que está en rayas, por así decirlo, ya nosotros tenemos identificado cuánta área es esto que pertenece a una finca. Cuánta área es esta que pertenece a una finca y aproximadamente cuánta área es esta, que pertenece a otra finca. Pero entonces la intención es que igual eventualmente ese terreno sigue siendo de parte municipal y eventualmente por un tema de retiro del ayercos verdad que al haber un pozo de agua potable no puede haber construcciones ni edificaciones a mayor un diámetro mayor de 40 M, entonces la idea es que eso se pueda aprovechar. Aunaba la orden sanitaria que que bueno pagar ahí un secreto. Eso siempre ha sido un basurero a cielo abierto. Nosotros lo que queremos es cercar la propiedad y darle uso ya un poco más. Este más expedito a ese tema, verdad?

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:**

Buenas tardes, señora Presidenta. ¿Este no, cuánta área es lo que usted estaría solicitando esas 3 fincas que que está mencionando? Ahí. Digamos, digamos. Hay que recordar que hay una asociación por ahí, pero 1 no sabe si en este pasado es un que comunica. OK, voy a ser que el día de mañana la asociación de

pues quiera hacer algo, entonces falta la solicitud de ustedes para poder ampliar de manera que usted puedan trabajar. Tranquilamente, digamos el terreno.

**Roy Arias, administrador del acueducto, comenta:**

Vamos a ver para tenerlo claro esta solicitud de nosotros se está enfocada un poco acá en el tema del área de laberinto, por ejemplo, aquí hay que aproximadamente 518 m<sup>2</sup> que son de estas, esto que están allá o acá, verdad? De esta parte pradera dos, que es aguas arriba, ahí hay Jacob, me corrige, pero hay un lote grande de de casi que ni más de 1000 M, verdad? Básicamente por qué Porque eran básicamente eran como 1000 M hacia el laberinto y casi como 1000 m más menos, porque como es información. Este no es de nosotros, es un poco complicado tener ahí la información de planos aquí de Don Carlos. Yo le soy sincero, o sea, a mí me interesaría esta esta franja. Aquí hay una franja que deja libre completamente, hay más de de casi los 8 m de de de frente, calle pública que eventualmente se pudiera hacer, dejar como un acceso hacia hacia, traer a dos, nosotros no tendríamos. Igual no es que nosotros y yo quiero dejar. Este bueno básicamente sería estar definir que ustedes es el área que nos puedan dar, verdad? Si ustedes me dicen, no solo le vamos a dar lo que ya le dimos y con eso tenemos verdad. Hey, hay que trabajar con eso y seguir trabajando con esto. Si usted me dice no ruin, vamos a hacer a aceptar la solicitud de los 500 estos 500 M. Pues bienvenido sea lo que hay que tener claro es que si ustedes me dicen ROY, podemos abarcar más y nos dan actualización para medir y traer el croquis de lo que se va, digamos 10 M para cada 10 M para acá. ¿Esa es la decisión de ustedes, yo respetuosamente lo que les digo es que nosotros si por mí fuera, yo le pido toda la la propiedad, verdad? Pero no es un tema de de de pedir por pedir verdad.

**La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, comenta:**

Sí, para mí yo tengo entendido que mínimo alrededor de un pozo tiene que ser 1000 m alrededor. Ya si no se puede, pues no se puede, pero en ese caso pues eso sería lo más. Lo más idóneo tiene la palabra don Carlos.

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:**

Para qué vamos a discutir, digamos el hotel afuera si a todos no les va a servir. Obviamente tiene que ser desde esta esposo para acá serían esos 500 M. Ahora yo diría que aquí tendría que ir el ingeniero por el señor, la Administración, el señor Intendente y ver cuál es el área y que nos traiga realmente los planteamientos ya y nosotros digamos en el caso mío, como le digo, yo no sé los compañeros, yo estoy obviamente aquí esa propiedad pues se se haga más, más grande, porque estamos hablando del agua. O sea, un producto que se necesita y que hay que tratar de acomodar las cosas bien y más eso que hay ya de Del Ministerio de Salud. Esa llamada la atención entonces, pero sí escuchamos para

mí discutamos lo que es del pozo para acá, cuánto se puede dar y sí, más o menos el mar, y eso hay que ir al al campo para verlo por el señor Intendente y el ingeniero y que digan. Bueno, nos sirve este punto, aquí está el costo nos sirve de aquí acá me entiendes para para poder ubicarlo y después ya nos traen de planteamientos, sacamos un acuerdo del cual yo estoy en desacuerdo de que se otorgue el centerero, que sea que sea vendido.

**Roy Arias, administrador del acueducto, comenta:**

De De hecho, nada más para comentarle a Don Carlos y eso es lo que queremos. No queremos, es decir, no quisimos hacer una inversión croquis porque puede ser que sea mas, puede ser que sea menos. Entonces, más bien es que se definan si ustedes. Lo ven igual Fueron el viaje, esa verdad, aquí está la copia de la orden sanitaria, donde indica eso, verdad? Yo creo que es un tema YY bueno, no sé, verdad. ¿La orden sanitaria nos llega a nosotros, pero me imagino que también le tuvo que haber llegado una copia al consejero municipal porque al final de cuentas es un terreno de ustedes, verdad? El tema del agua, nosotros lo tratamos de resolver y creo que esto son acciones que estamos haciendo, pero al final de cuentas se convierte en un problema de todos, porque el el problema se se ocasiona en un terreno municipal y en una en en en una fuente. ¿Y una acequia que está ahí a la par que todos sabemos que es el mal manejo de aguas residuales que se le está dando, verdad?

**El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:**

Buenas tardes, señora Presidenta y compañeros a través de los medios que nos escuchan también yo realmente lo que lo quisiera es bueno, es realmente algo similar a lo que acabo de de acotar este compañero Don Carlos, pero yo voy a hacer un poco más, tal vez un poco más directo. A mí me parece que señores de la deberían de haber llegado con una. Una solicitud más de este Concejo pienso que tenía por demás, me parece que bien de haber caído más bien una solicitud orientada a las exigencias de ley o la exigencia de de sanidad. Para que el Concejo pueda decir, bueno, ahí está bien o no. O está mal. Me parece que ustedes conocen claramente la diferencia de salubridad y de ley también para que ver. Si es posible que este Concejo asigne el área que realmente requiere. Y no la que se esté dispuesta a dar, no sé si no lo lo digo en en buen término, digamos, de que seamos más puntuales en la solicitud. Gracias, señora Presidenta,

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:**

creo que yo estoy concuerdo igual que don francisco, pero en lo que sí estoy de acuerdo con Roy es que, de hacer una inversión, yo creo que también un terreno que no se va a pagar todavía se queda. Por eso yo estoy conectando, pidiendo a los compañeros. Si podemos tomar un acuerdo, nosotros comprometemos

siempre y cuando que vaya el intendente con el ingeniero y crea sitios tarea, o sea, para que ya ustedes hagan el croquis y ya tenga ahí un acuerdo de nosotros si los compañeros lo tienen a bien, obviamente. De que de que se debe pagar se le va a vender el área, cuál es la que vienen ustedes con la administración? Todos los productos y ya ustedes pueden decir invierten ese croquis. Lo que dice don Francisco nos presenta la formalidad y ahí sacamos de acuerdo, ya que para que el señor Intendente, pues. Cabida al negocio, por decirlo. Así.

**Roy Arias, administrador del acueducto, comenta:**

De hecho, Juan Carlos básicamente eso es lo que pretendemos. Por ejemplo, parte de la que de lo que se está trabajando nosotros con el terreno que ya se tramitó, se afectaron dos fincas. Esas dos fincas quedaron con pedacitos relativamente pequeños, verdad? Eventualmente, eso hay que cuidarlo porque, por ejemplo, sin si volvemos a pellizcar esas dos fincas y no se dan en su totalidad. De pronto le puede quedar una finca al Concejo Municipal de 40 M, por ejemplo, y no tiene ningún sustento legal ni jurídico, una propiedad de menos de 120 m<sup>2</sup>, verdad? Entonces exactamente, entonces eso es lo que queremos ver en primera instancia, nosotros dijimos, Bueno, esta afectación de estos 500 M es porque ya hay dos fincas que estaríamos afectando directamente, que ya tenemos las dimensiones. Entonces por eso le digo, sí es conveniente ver e ir en campo, así lo hicimos la primera vez. Yo pienso que la que la experiencia fue buena. Comparto lo de don Francisco, pero también hay que decirle Carlos dio en el punto. Nada, seamos nosotros con invertir en un croquis si al final los que deciden pueden variar, entonces de ahí perdemos. Perdemos el dinero que se pagó en hacer ese croquis o hacer ese porque sí hay que hacer unas una investigación de todas las fincas de tamaño, dimensiones, puntos de referencia. Entonces esa es la idea. La idea es ver, somos respetuosos, inclusive si el si, si el Grupo de la asociación que está por ahí también tiene algo, pues ve y la idea más bien es que. Que eso se asigne lo más pronto posible, porque sabemos que somos nosotros o es esta asociación la que podemos en el corto plazo, realmente dar una solución a los problemas de esos terrenos, verdad? Entonces yo creo que ahí esa esa es la importancia de ese tema para nosotros.

**El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta:**

Buenas tardes, compañeros y buenas tardes al pueblo de Paquera. Gracias, señora presidenta, por darme la palabra. Sí solamente quisiera aportar, digamos. Si si ya digamos la asociación acueducto de Paquera se reunió con la asociación de laberinto, esto en el caso digamos que no, no por no por rencilla, porque sé, sé que ha habido ahí como unas limaduras ahí medias extrañas, verdad? Entre ambas agrupaciones. o, por lo menos entre personas, pero no voy a hablar de ese caso, sino que voy a hablar, digamos en el en el punto de que se se puede determinar para ambas organizaciones. La mejor forma de de sacar adelante. Bien sea el proyecto que ellos tienen, como el proyecto que también tiene las la Asociación de Desarrollo, verdad? Tengo he entendido, digamos,

porque. Que a ellos hay en esa área, estaban planteando hacer un salón comunal. La asociación como tal, creo que el proyecto está propuesto, como también está propuesto lo de los cierres de la de la de los, del del área de lotes verdad? Entonces, si si hay, digamos un acercamiento en esa línea como para que no debe chocar, verdad que que ambos ambos proyectos puedan salir adelante. Que más bien se se unan a que se pueda este. Usar toda la totalidad del terreno que no esté, digamos. A la liebre como está ahora, que más bien las personas por la condición que. Tienen más bien lo. Usan de de basurero hacia la abierta verdad, entonces quisiera, tal vez que se considere ese punto, porque no me no me opongo, digamos ni a que se le pueda este tramitar al acueducto. Y también digamos que si la asociación está trabajando en esa línea de poder mejorar, bueno, como si también si la asociación dice no, no, no nos interesa, denle espacio al acueducto y en buena hora. Porque yo creo que los terrenos. Cuando mejor estas condiciones van a ser menos propensos a que sean tomados como basureros a cielo abierto

**La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, comenta:**

Me parece que lo que tienen que hacer es que no sé solicitar que solicitar un acuerdo aquí para que vayan. El ingeniero mi. Administración. Y. El acueducto y la asociación en conjunto, todos a inspeccionar el el el lugar. A ver, me entiendes y que lleguen a un acuerdo roisito para ver si si pueden dársele un poquito más de terreno a ustedes. Y la asociación de laberinto, también a ver si él tiene intereses en algo, esa es mi idea, no sé ustedes.

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:** Yo estoy totalmente de acuerdo de eso, pero yo antes lo mencionaba algo de la asociación, simplemente que no podemos vivir digamos o pensar en supuestos porque no hemos tenido un planteamiento de la Asociación de Desarrollo del laberinto. Entonces todo yo lo que veo que esto es más grande, digamos, se va que vaya lo que está dando doña Vicky, las identidades que tenga que salir con ustedes agarran de aquí para acá e inmediatamente yo visto un compañero Jacob, quien tiene mucha alianza con ellos en la asociación. Pues venga, también nos haga un planteamiento para para abarcar todo ese terreno que ya se ya digamos todo ese lote de una vez por todo. Bueno, no vas a interpretarlo a nosotros aquí no nos han presentado nada. A quién, a quién aquí aquí el Consejo, digamos la plantación que nos están haciendo. Pero bueno, como sea, entonces yo diría que eso sería lo como hará. ¿No sé si se saca el acuerdo, que sí es que todos los que estamos de acuerdo y que se le otorgue, digamos ese entonces nos vamos a de acuerdo.

Gracias, presidente y compañeros, este más bien sería aportar por parte de mi pensar. Porque en 1o 2 o más representantes de la junta no es la parte positiva. A la alta influencia.

**Roy Arias, administrador del acueducto, comenta:**

Sí, no, bueno, básicamente nada más comentarles. Pues obviamente siempre estamos la disposición. Yo creo que cuando se inició este proceso, don Jacob siempre ha estado de vuelta que la asociación de vecinos, este presidente, bueno, la Asociación de desarrollo, más bien, perdón, nosotros nunca nos hemos opuesto, inclusive se hicieron meses mesas de trabajo y algunas no participaron ellos, verdad? Entonces ya es un tema que no es competencia nuestra, pero ahí están. Sí hacerle hincapié y nada más para que tengan y que lo tengan presente, es que este el terreno es municipal y yo sé que la Asociación de desarrollo tiene intenciones y Jacob las va a decir, de de construir un salón comunal, verdad? ¿Eso está muy bien y yo no le voy a quitar las intenciones y todo el asunto, pero la ley es muy clara, a 40 m de un pozo a la redonda no se puede construir, verdad? Y no, y no quiero que suene como a represalia, pero es que lamentablemente el acueducto es el que tiene que dar la nota. Disponibilidad de agua y entonces nosotros no podemos este predicar una cosa. YY hacer otra verdad, entonces la ley dice que no pueden haber construcciones. ¿Entonces nosotros no podríamos eventualmente autorizar una construcción este en en el pozo, porque nos estaríamos muy cerca del pozo que nos estaríamos disparando nosotros en el mismo pie, verdad? ¿No tiene nada que ver porque igual al final de cuentas el terreno sí se les puede dar a la asociación, ya que lo estoy diciendo, pero no para fines constructivos, verdad? Entonces ahí hay que ahí hay que aclarar eso. O sea, pueden hacer un play, pueden hacer un montón de cosas, verdad? Ya que estoy aclarando y haciendo de punto, pero ya el efecto es de una construcción, una, un edificio no se puede porque la ley no lo permite, entonces también para que ustedes tengan conocimiento si les llega la solicitud, pues que que también nosotros tenemos ese ese criterio legal que nos impida hacer ese tipo de cosas, verdad? Entonces igual nosotros quedamos a la espera, yo creo que aquí se trata de así, iniciamos este proceso y ya ya obtuvimos resultados. Entonces la idea es que en aras de salvaguardar el el recurso hídrico y al final de cuentas, es es un beneficio para la misma Comunidad de laberinto para los mismos, para todos los vecinos. El hecho de que eso estén, que eso estén en manos del acueducto. Pues estarían garantizando el agua por muchos años para entonces ya y nosotros quedaríamos a la espera de de esa convocatoria y apoyo, lo que hizo que dice don Francisco, bueno, porque tal vez así es más fácil de no tener que venir a explicarles a la mayoría de los concejales que es, sino ya lo vieron en práctica en campo, que es lo que que realmente estamos solicitando. Muchas gracias.

**La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, comenta:**

Este compañeros, entonces tomamos el acuerdo.

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....**

**La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, saluda a presentes y procede a leer la siguiente correspondencia:**

**Inciso a.....**

Se conoce oficio IMP-971-2023, de intendencia, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: nombramiento de Keyla Venegas como representante de la fundación ATHETICAT.

**Literalmente dice así:**

Paquera, 11 de diciembre del 2023  
OFICIO-IMP-971-2023

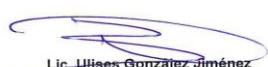
Señores:  
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Estimados señores:

Por este medio les saludo cordialmente, a la vez les traslado solicitud de nombramiento de integrantes de la Fundación Athetikat, se les solicita tomar un acuerdo para que la señora Keyla Venegas sea nombrada como representante de la fundación en el Distrito de Paquera.

Se adjuntan documentos

Agradecemos de antemano la atención, se despide:

  
Lic. Ulises González Jiménez  
Intendente Municipal  
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



Cc. Archivo

**Comentarios:**

**La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:** Tomamos, pero se toma un acuerdo para nombrar a la señora señorita, No sé, señora, a la señora Keila Venegas sea nombrada como representante de la Fundación en el distrito de Paquera. Pues que estemos y después de ser nombrada aquí se pasa este a la al Comité para que ella sea juramenta

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**Inciso b.....**

Se conoce informe de evaluación, de Natalia Arroyo, de presupuesto, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: informes de gestión institucional 2023.

**Literalmente dice así:**

Acta de Sesión ordinaria 305-2024  
17 de enero del 2024 – Periodo 2020-2024



INFORME DE GESTION INSTITUCIONAL  
II SEMESTRE 2023

INFORME DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN PARA EL  
PRESUPUESTO 2023



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA

**Una vez analizado se toma un acuerdo**

**Comentarios:**

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:** Sí, compañeros, de igual manera, yo solicitaría si ustedes lo lleven a bien, también tomar un acuerdo para solicitar lo siguiente, como el propósito de verificar los datos del presupuesto consignado sin el informe de gestión institucional. Semestral, se le solicita al Departamento de presupuesto e intendencia municipal que a la brevedad posible, Brin a nuestros correos. La ejecución presupuestaria de ingresos y gastos con el Corte al 31 de diciembre del 2023, firmado por el por el funcionario responsable.

**Una vez analizado se toma un acuerdo**

**Inciso c .....**  
Se conoce nota, de Gioconda Oviedo, auditora interna, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: informes de fin de gestión.

**Literalmente dice así:**

## Acta de Sesión ordinaria 305-2024 17 de enero del 2024 – Periodo 2020-2024



### CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

10 de noviembre de 2023  
CMDP-AI-OF-005-01-2024

Señores:  
CONCEJO MUNICIPAL

Señor:  
Ulises González Jiménez  
INTENDENTE MUNICIPAL

ASUNTO: Informes de Fin de Gestión

Estimados señores:

En la Directriz D-1-2005-CO-DFOE, la Contraloría General de la República define el marco básico que regula la obligación de los jefes y los titulares subordinados de la Administración activa de presentar, al final de su gestión, la rendición de cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad, conforme al artículo 12 de la Ley General de Control Interno, lo cual se constituye en uno de los medios para garantizar la transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos ante los administrados y, para que los respectivos sucesores cuenten con información relevante en el desempeño del puesto designado.

En razón de lo anterior, la suscrita se permite adjuntar, para su conocimiento y atención, las Directrices emitidas por el ente contralor para que, los sujetos obligados, presenten su rendición de cuentas de manera oportuna, veraz y objetiva; siendo que el respectivo informe deberá ser presentado en el tiempo que señala la Directriz.

En el Anexo 1 se incorpora el instrumento de cita.

Dejándolos informados, se despide.

Cordialmente,

AUDITORÍA INTERNA

Gisela Ovedo Chavarría  
AUDITORA INTERNA

cc Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA
RECIBIDO SECRETARÍA
Fecha: 17/01/2024
Recibido: 3:38
Correspondencia #



### CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

subordinado.

- Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan al quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.
  - Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.
  - Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.
  - Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.
  - Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.
  - Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.
  - Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.
  - Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.
  - Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.
  - Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.
  - Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.
5. **Periodos de gestión menores a un año.** Cuando la gestión del jerarca o del titular subordinado no sobrepase un año, los plazos mencionados en la directriz anterior se ajustarán al periodo dentro del cual ejerció su cargo.
6. **Resguardo del principio de confidencialidad de la información.**
- En el informe de fin de gestión se deberá respetar el deber de confidencialidad sobre aquellos documentos, asuntos, hechos e información que posean ese carácter por disposición constitucional o legal.
7. **Destinatarios.** Los jefes y titulares subordinados deben presentar el respectivo informe de fin de gestión de manera impresa y en formato digital ante los destinatarios que seguidamente se indican, según corresponda:
1. En el caso del jerarca, el informe de fin de gestión lo debe presentar ante quien lo nombró o designó, con una copia integrante presentará individualmente ese documento.
  2. Cuando el jerarca sea designado por elección popular, el citado informe íntegramente se debe presentar a su sucesor, a través de la unidad institucional encargada de la gestión de recursos humanos.



### CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

#### ANEXO 1

Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno

D-1-2005-CO-DFOE

1. **Propósito.** El propósito de estas Directrices es definir el marco básico que regula la obligación de los jefes y los titulares subordinados de la Administración activa de presentar al final de su gestión un Informe donde se rinda cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad conforme al artículo 12 de la Ley General de Control Interno, lo cual se constituirá en uno de los medios para garantizar la transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos ante los administrados y para que los respectivos sucesores cuenten con información relevante en el desempeño del puesto designado.

2. **Definiciones.** Para los efectos de estas Directrices se entiende por:

**Destinatarios:** Se refiere a los sujetos que recibirán el informe de fin de gestión de parte de los respectivos jefes y titulares subordinados que dejan su cargo.

**Funcionarios de Elección Popular:** Son los funcionarios designados por la ciudadanía, mediante elecciones generales, para el ejercicio de la función pública.

**Informe de fin de gestión:** Es un documento mediante el cual el jerarca o titular subordinado rinde cuentas, al concluir su gestión, sobre los resultados relevantes alcanzados, el estado de las principales actividades propias de sus funciones y el manejo de los recursos a su cargo.

**Jerarca:** Superior jerárquico del órgano o del ente; ejerce la máxima autoridad dentro del órgano o ente, unipersonal o colegiado.

**Sucesor:** Nuevos jefes y titulares subordinados designados para asumir los puestos de los funcionarios respectivos que dejan su cargo, indistintamente de la causa de finalización.

**Titular subordinado:** Funcionario de la administración activa responsable de un proceso, con autoridad para ordenar y tomar decisiones.

3. **Ámbito de aplicación.** Las presentes directrices serán aplicables a los jefes y titulares subordinados de la Contraloría General de la República y de los entes y de los órganos sujetos a su fiscalización.

Asimismo se aplicarán en lo que concierne a las respectivas unidades de auditoría interna, a la encargada de la gestión de recursos humanos y a la encargada de la entrega y recepción de bienes.

4. **Aspectos que deben considerarse en la confección del informe de fin de gestión.** Para efectos de la confección del informe de fin de gestión, los jefes y titulares subordinados deberán considerar, al menos, los siguientes aspectos:

A. **Presentación.** En este apartado, entre otros asuntos que se consideren pertinentes, se efectuará la presentación del documento al respectivo destinatario, mediante un resumen ejecutivo del contenido del informe.

B. **Resultados de la gestión.** Esta sección del informe deberá contener, al menos, información relativa a los siguientes aspectos:

- Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular



### CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

3. En el caso de un titular subordinado, el informe de fin de gestión lo debe presentar a su superior jerárquico inmediato, con una copia para su sucesor.

4. En todos los casos anteriores se deberá remitir copia del Informe a la respectiva unidad institucional encargada de la gestión de recursos humanos.

5. Asimismo, se debe presentar copia al área o unidad administrativa que administra, de existir, la página WEB de la institución, para que ésta proceda a colocar el documento en un sitio especialmente confeccionado de ésta, en aras de facilitar el acceso, por esa vía, por parte de cualquier ciudadano interesado.

8. **Acciones de la unidad encargada de la gestión de recursos humanos.** A la unidad encargada de la gestión de recursos humanos le corresponderá realizar las siguientes acciones:

1. Prevenir por escrito a los jefes y titulares subordinados - antes de que dejen su cargo - sobre la obligación de cumplir con lo indicado en estas Directrices. Dicha prevención se debe comunicar, en la medida de lo posible, un mes antes de que dejen el cargo, con copia para la unidad institucional encargada de la entrega y recepción de los bienes a esos funcionarios, para lo de su competencia.

2. Entregar a los sucesores de los jefes y titulares subordinados una copia del informe de gestión de su antecesor en los casos que corresponda, conforme al inciso segundo de la directriz 7.

3. Custodiar las copias de los informes de gestión que le sean remitidos, de acuerdo a lo señalado en el inciso cuatro de la directriz 7.

4. Mantener disponibles las copias de los informes de fin de gestión que reciba (digitales o impresos) para efectos de consultas de los ciudadanos interesados así como de cualquier órgano de control externo o interno, utilizando mecanismos de carácter oficial que estime pertinentes, como algún centro de documentación o bibliotecas institucionales, gitarras u otros medios que faciliten su acceso.

5. Mantener un registro actualizado de los jefes y titulares subordinados que al final de su gestión cumplieron o no con la presentación del citado informe, el cual debe estar a disposición para consulta de quien lo requiera.

9. **Entrega formal de activos por parte de jefes y titulares subordinados.** La Administración activa deberá desarrollar e implementar los procedimientos necesarios para que mediante un acto formal se materialice la entrega y recepción de los bienes institucionales asignados a los jefes y titulares subordinados.

Para esos efectos deberá designar la unidad interna encargada de esa función.

10. **Plazo para la presentación del informe de fin de gestión y la entrega formal de activos.** Los jefes y titulares subordinados deben presentar el informe de fin de gestión al respectivo destinatario a más tardar el último día hábil de labores, indistintamente de la causa por la que deja el cargo.

En caso de que la salida del funcionario se produzca en forma repentina deberá presentar el informe diez días hábiles contados a partir del último día en que estuvo en el cargo.

Como complemento de la presentación del citado informe, los funcionarios mencionados deberán hacer la entrega formal de aquellos bienes que se le hubieran otorgado en el ejercicio del cargo a la unidad interna designada por la Administración activa.

Esta entrega de bienes deberá efectuarse a más tardar el último día hábil que labore el funcionario, indistintamente de la causa de finalización.

11. **Competencia de las auditorías internas.** Las auditorías internas serán responsables de verificar que los jefes y los titulares subordinados de las administraciones que les corresponde fiscalizar observen - cuando proceda - las

Acta de Sesión ordinaria 305-2024  
17 de enero del 2024 – Periodo 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA  
AUDITORÍA INTERNA

regulaciones aquí dispuestas.

Asimismo, de verificar que las unidades encargadas de la gestión de recursos humanos y de la entrega y recepción de bienes a esos funcionarios cumplan las Directrices en lo pertinente.

Lo anterior, sin perjuicio de las competencias de la Contraloría General de la República.

12. **Responsabilidad en la aplicación de la normativa.** Los jefes, titulares subordinados y los demás funcionarios de las unidades internas de cada Administración activa a quienes les aplique la presente normativa serán responsables de su efectivo cumplimiento, en lo que les corresponda.

13. **Obligatoriedad.** Estas Directrices son de acatamiento obligatorio para la Contraloría General de la República y los entes y órganos sujetos a su fiscalización y prevalecerá sobre cualquier disposición que en contrario haya emitido o emita la Administración en cumplimiento del inciso e) artículo 12 de la Ley General de Control Interno. Su incumplimiento injustificado dará lugar, según corresponda, a las responsabilidades contempladas en el Capítulo V de la Ley General de Control Interno, N° 8292 del 31 de julio de 2002.

14. **Vigencia.** La presente normativa rige a partir de su publicación en el diario oficial *La Gaceta*.

**Inciso d** .....  
Se conoce correo electrónico, de Elisabeth Aubert, unión zonal, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: información puerto paquera  
**Literalmente dice así:**

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: unionzonalpaquera elisabeth aubert <unionzonalpaquera@gmail.com>  
Enviado el: viernes, 12 de enero de 2024 13:34  
Para: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr  
Asunto: información puerto paquera

concejo municipal  
municipalidad de paquera

estimados señores

La presente es para saludarle y a la vez desearle éxitos en sus labores. La siguiente es para solicitar información en a la moción presentada el de diciembre del 2023 en la sesión 295, punto d) dice que la administración entregue un informe legal al concejo de cual es el procedimiento legal idóneo para dar el uso en precario, ahora bien este acuerdo fue vetado por el intendente municipal por lo demás punto que era el tema de licitación.

Como unión zonal de asociaciones de Paquera, hemos enviado propuestas el 27 de noviembre 2023 y el 20 de diciembre 2023, las cuales quedan sin respuesta.

Ahora bien, en cuanto a la obra, hoy en día es tierra de nadie y sin compromiso, por lo que se ve muy poco interés de parte de esta municipalidad por una obra que llevo 2 años a desarrollarse afectando el desarrollo de nuestra comunidad.

Por lo tanto, se solicita en tiempo de ley una respuesta concreta en cuanto al manejo de puerto paquera y no mesas de trabajo ya que son tiempos perdidos a tomar café.

att

Elisabeth Aubert  
Cédula 125000089726  
Presidenta unión zonal de asociaciones del distrito de Paquera

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:**

buenas tardes, buenas noches a todos, señores concejales y a los que nos ven por las diferentes plataformas sociales y adonde salud cordial quería solamente aclarar un poquito, porque siempre Elisabeth Aubert este usa una un lenguaje un poquito erróneo o un poquito este, Su francés como que no lo no, lo no lo asimilo bien, verdad? No está en completo abandono porque hemos hecho reuniones con los señores que están vendiendo ahí para ir ordenando el asunto de las de las patentes y ellos nos están ayudando, colaborando, barriendo y poniendo la basura para que todos los martes. Desde que inició la recolección oficial por parte de Amón y pelearse, se recoge esa basura. Hemos estado enviando al inspector también y le he solicitado en varias ocasiones al señor William que me ha estado ayudando con lo del tránsito, entonces ese tema de que está abandonado es totalmente mentiras. Muchas gracias

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

Acta de Sesión ordinaria 305-2024  
17 de enero del 2024 – Periodo 2020-2024

**El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:** Gracias, señora Presidenta y compañeros, yo realmente lo quisiera. Es este explicar acerca de que una de las razones por la que, según entiendo ha trazado un poco la asignación para que quienes o cuáles organizaciones puedan. Administrativo ha sido precisamente por el atraso. Principal de la adip, que fue que es uno de los interesados en esta administración. Entiendo que hasta ahora, hasta ahora hace unos días o hace unos días hizo su propuesta. Entonces, qué requieren. Bueno, tal vez hacer memoranzas. Cuáles fueron las últimas palabras en razón de una comisión que fue creada posterior a la posterior al acuerdo de. Como a fin posterior al peto que se presentó para anular el acuerdo. De visitar esta estas terminal y propiamente palabras del Presidente fue que la administración. Hicieron documento o ya sea presentara un documento al Consejo y el Consejo lo votaría. Me imagino que sin no sé, sin sin cómo decirlo y sin prestar atención en lo más mínimo, porque digo lo botaremos positivamente. Ese fue el término que hizo él el señor Presidente. Entonces, en vista de que la adip es uno de los interesados en administrar esta terminal, tenía o debería presentar una propuesta este en en ese en ese sentido, y creo, si no, si no estoy equivocado. Precisamente en estos últimos días fue que reitero, hizo su propuesta, entonces eso atrasaba para que realmente avancemos en ese sentido. Gracias.

**Inciso e.....**  
Se conoce correo electrónico, de Elisabeth Aubert, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud de uso de suelo.  
**Literalmente dice así:**

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

---

**De:** elisabeth aubert <elisabethanith@gmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 12 de enero de 2024 12:16  
**Para:** secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr; Intendencia Paquera  
**Asunto:** solicitud de uso de suelo

señores

concejo municipal  
Ulises Gonzalez  
municipalidad de Paquera

Estimados señores

La presente es para saludarles y a la vez desearle éxitos en sus labores diarias. a solicitud del mes pasado, fui a retirar mi expediente de solicitud de suelo de zona marítima de 2015, según consta el expediente no existe los correos del 18 de octubre 2022 y tampoco del 10 de mayo del 2023, tampoco están en acta de sesiones, por lo que evidencia manipulación de documentación.

Por lo tanto, solicito que se resuelva mi solicitud de uso de suelo ya que el proceso judicial 16-000205-0391-AG ligado a la propiedad solicitada se encuentra terminado, por lo tanto se puede resolver mi solicitud.

quedando en pronta respuesta  
att  
Elisabeth Aubert  
cedula 125000089726

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**Inciso f.....**  
Se conoce correo electrónico, de Lizeth Azofeifa, poder judicial, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: señalamiento inspección causa  
**Literalmente dice así:**

**Acta de Sesión ordinaria 305-2024**  
**17 de enero del 2024 – Periodo 2020-2024**

EXPEDIENTE: 22-000329-0832-PE  
 CONTRA: BEATRIZ DORY BRON STEINBERG  
 OFENDIDO/A: EL ESTADO  
 DELITO: CONSTRUCCION EN ZONA MARITIMO TERRESTRE



**SE COMUNICA A LAS PARTES SEÑALAMIENTO.**  
 FISCALÍA DE COBANO (Materia Penal), al ser las trece horas treinta y siete minutos del dos de enero de dos mil veinticuatro-

Se le comunica a las partes que **EL DÍA 25 DE ENERO DE 2024 AL SER LAS 08:00 HORAS**, se estará realizando la inspección de campo y el punto de reunión será en **FRENTE AL MEGA SUPER DE PAQUERA**, acto para el cual se le previene a las partes que deberán estar presentes. Es todo, Lida Hellen Cecilia Segura López Fiscalía Auxiliar FISCALÍA DE COBANO (Materia Penal) Urbani Fabo, Canales Reyes (fca/19987)

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

**De:** Lizeth Azofeifa Villalobos <lazofeifav@Poder-Judicial.go.cr>  
**Enviado el:** viernes, 12 de enero de 2024, 14:25  
**Para:** secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr  
**Asunto:** SEÑALAMIENTO CAUSA 22-000329-0832-PE  
**Datos adjuntos:** SEÑALAMIENTO INSPECCIÓN CAUSA 22-000329-0832-PE.pdf

**Importancia:** Alta

Buenas Tardes!!

Me permito por este medio saludarle y a su vez remito señalamiento de Inspección de campo, en la cual dentro de la causa 22-000329-0832-PE, contra Beatriz Dory Bron Steinberg y Bruce Jhon Bressler, por el delito de Usurpación, en perjuicio de El Estado.

Se adjunta Señalamiento

Sin más que agregar



**Lizeth Azofeifa Villalobos**  
 Técnica Judicial II – Fiscalía de Cóbano  
 (506) 2642-0512 / Fax: 2642-0859  
 lazofeifav@poder-judicial.go.cr

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

\*Este correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos, puede contener información confidencial y/o sensible, el uso exclusivo de la(s) persona(s) o entidad(es) a quien(es) se dirige. Si usted no es la parte destinataria, absténgase de realizar cualquier revisión, distribución o copia y comunique la situación de manera inmediata a la persona remitente. Si usted cree que ha recibido este correo por error, póngase en contacto con el remitente. Si usted es el destinatario, se le agradecerá que informe al remitente de cualquier problema. Posteriormente proceda a borrar el mensaje de manera definitiva de su correo y de sus dispositivos\*

**Inciso g.....**  
 Se conoce correo electrónico, de Cooprolarva, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: situación de Cooprolarva.  
**Literalmente dice así:**

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

**De:** Cooprolarva R.L. <cooprolarvarl@gmail.com>  
**Enviado el:** martes, 16 de enero de 2024, 13:07  
**Para:** Intendencia Paquera: abuzup.paquera@yahoo.com  
**CC:** secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr  
**Asunto:** Situación Cooprolarva R.L.

Buenas tardes  
 Estimado Sr. Ulises Gonzales J.  
 Intendente Municipal  
 Concejo Municipal Paquera

Cooprolarva R.L. les desea éxitos en sus labores.

En correos anteriores solicitamos algunos aspectos relevantes que al día de hoy no hemos recibido respuesta alguna. Los aspectos son importantes evacuar para seguir con el proceso de implementación del Centro del laboratorio de Larva de Camarón.

Los aspectos a tomar en consideración son:

1. Requisitos para la construcción del laboratorio de postlarva.
2. Reglamento ZMT para la construcción del laboratorio de postlarva.
3. Requisitos para el levantamiento topográfico.

Nos hemos reunido con los ingenieros y arquitectos y nos han solicitado estos datos para poder hacer los planos arquitectónicos de nuestro laboratorio y con estos datos saber que debemos cumplir.

Por lo anterior solicitamos su colaboración para saber cuales son los requisitos y el reglamentos ZMT en cuanto a la construcción del laboratorio de postlarva.

Esperando nos colabore como siempre y a la espera de su pronta respuesta se despide.



Noel Villalobos Caballero  
 Gerente  
 Cooprolarva R.L.  
 Cooperativa de Productores de Larva de Camaron R.L.  
 Contactos:  
 Telefono Movil: 6342-10-59  
 E-Mail: cooprolarvarl@gmail.com

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**Inciso h.....**  
 Se conoce correo electrónico, de poder judicial, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: contencioso  
**Literalmente dice así:**

Acta de Sesión ordinaria 305-2024  
17 de enero del 2024 – Periodo 2020-2024

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: sisnotif-sgdoc@poder-judicial.go.cr  
Enviado el: martes, 16 de enero de 2024 10:09  
Para: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr  
Asunto: Sistema de Notificaciones (Exp:22-000765-1028-CA)---GUID---da37a8dc-3e4b-4dde-9634-ea5e894fc6a1  
9999-1028-886066931-4906-F.PDF  
Datos adjuntos:  
Importancia: Alta

EXPEDIENTE: 22-000765-1028-CA - 4  
PROCESO: EJECUCIÓN SENTENCIA CONSTITUC.  
ACTOR/A: OSCAR JESUS DE LOS ANGELES ROJAS VILLALOBOS  
DEMANDADO/A: CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA,  
SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL.- GOICOECHEA.- San José, a las doce horas nueve minutos del once de enero de dos mil veinticuatro.

Por concepto de *costas personales del recurso de amparo*, gírese a favor de Óscar Jesús Rojas Villalobos, cédula número 1-0682-0793, la suma de ciento ochenta y un mil quinientos colones (*₡181,500*) del depósito judicial número 09000005 de fecha veinticinco de octubre del dos mil veintitrés, el cual se cancela totalmente. Dicha suma corresponde a la partida aprobada en resolución N°2081-2023 de las trece horas del nueve de octubre del dos mil veintitrés. Firme esta resolución, confecciónese la aprobación de giro respectiva. NOTIFIQUESE. Licda. Karla Suárez Baltodano. Jueza.

VChavarríaM

7589MCDXHAMB1

KARLA SUÁREZ BALTOIANO - JUEZA DECISORIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Notificando: CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA

Notifiqué mediante cédula, la resolución del doce horas con nueve minutos del once de Enero del 2024 del J. CONTENCIOSO ADM. (1028) II CIR. JUD. S.J.

Expediente: 22-000765-1028-CA

Forma de Notificación: CORREO ELECTRÓNICO

Dirección: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Partes: CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA, OSCAR JESUS DE LOS ANGELES ROJAS VILLALOBOS.

Se le recuerda que para las notificaciones por correo electrónico se aplica el artículo 39 de la Ley de Notificaciones

Este mensaje es generado automáticamente, favor no responder a esta dirección de correo electrónico.

"Este correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos, puede contener información confidencial y/o sensible, es para uso exclusivo de la(s) persona(s) o entidad(es) a quien(es) se dirige. Si usted no es la parte destinataria, absténgase de realizar cualquier revisión, distribución o copia y comunique la situación de manera inmediata a la persona remitente, posteriormente proceda a borrar el mensaje de manera definitiva de su correo y de sus dispositivos"

**Inciso i.**.....  
Se conoce nota, de no contencioso, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: información posesoria.  
**Literalmente dice así:**

Denis Enrique Henríquez

EXPEDIENTE: 23-00054-1870-AG - 8  
PROCESO: NO CONTENC. INFORMACIÓN POSESORIA  
PROMUEVE: V Y C DAGER DE SAN RAMÓN SOCIEDAD ANÓNIMA

JUZGADO AGRARIO DE PUNTARENAS, SEDE DE JICARAL.- A las dieciséis horas trece minutos del diecisiete de agosto de dos mil veintitrés.

Se tiene por establecida la presente INFORMACIÓN POSESORIA, promovida por V Y C DAGER DE SAN RAMÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, representada por el señor Gerardo Vargas Cubero. Se tiene como colindante por el rumbo NORTE: Ariana Grima Grima; SUR: Calle Pública con un frente a ella de 15.09 metros lineales; ESTE: Julián Alpizar Castro; OESTE: Rolando Chaves Campos. Se admite la testimonial ofrecida, los testigos deberán ser presentados a rendir su declaración en el momento en que así se ordene. Se tiene como parte al INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) y a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR); se les otorga UN MES a partir de la notificación de esta resolución para oponerse al proceso si a bien lo tienen, de lo contrario éstas continuarán su trámite normal. Se les advierte que en su primera gestión, deben señalar medio idóneo para recibir notificaciones (correo electrónico, fax, casillero, estrado u otra forma tecnológica autorizada), con el apercibimiento de que si no lo hacen su omisión producirá las consecuencias de la notificación automática. Ello implica que las resoluciones posteriores quedarán notificadas con el transcurso de veinticuatro horas luego de dictadas. Mediante EDICTO que se publicará por una sola vez en el Boletín Judicial se cita y emplaza a TODOS LAS PERSONAS TERCERAS INTERESADAS para que en el plazo de UN MES, contado a partir de su publicación, se apersonen en defensa de sus derechos. Se advierte igualmente a todas las partes y

EXP: 23-00054-1870-AG

CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA  
NOTIFICADO  
17 de enero de 2024

terceras personas interesadas, que si eligen un medio no autorizado legalmente o que imposibilite su notificación por causas ajenas al Despacho, se producirán las consecuencias de la notificación automática (artículos 11, 34, 35, 36 y 50 de la Ley de Notificaciones No. 8687).- Asimismo, por haberlo así dispuesto el Consejo Superior, en concordancia con la Política de Género del Poder Judicial, Sesión 78-07 del 18 de octubre 2007 se solicita a las partes que sean personas físicas suministrar la siguiente información: a) lugar de trabajo, b) sexo, c) fecha de nacimiento, d) profesión u oficio, e) si cuenta con algún tipo de discapacidad, f) estado civil, g) número de cédula, h) lugar de residencia. Asimismo, se ordena notificar todo lo resuelto a la PGR mediante el domicilio electrónico permanente para entidades jurídicas. 1) Para notificar al INDER, en sus Oficinas Centrales, se comisiona a la OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES Y OTRAS COMUNICACIONES DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. 2) Para notificar al Concejo Municipal de Distrito Paquera, en sus Oficinas Centrales, se comisiona a la Oficina de Comunicaciones Judiciales de Cóbano. Los colindantes se dan por notificados. La comisión y auto de traslado quedan a disposición de la parte promovente para su descarga y diligenciamiento. NOTIFIQUESE.- Licda. Erika Amador Brenes.- Jueza(a).- WCAMP05G

97CLMZQM7U81

ERIKA AMADOR BRENES - JUEZA TRAMITADORA

**Inciso j.**.....  
Se conoce nota, Gioconda Oviedo Chavarría, de auditora interna dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: resultados de propuesta de análisis salario global.  
**Literalmente dice así:**



Acta de Sesión ordinaria 305-2024  
17 de enero del 2024 – Periodo 2020-2024

la categoría de pobreza o pobreza extrema, el ente competente en este momento acá es el IMAS , entonces no sé si tal vez con medio de con el IVA se puede hacer una especie de convenio o algo así para obtener esa información de igual manera. Hacerlo público y que sea de conocimiento de todos los adultos mayores, porque si no tienen ficha tienen que ir a limas y actualizar que le queden una ficha y actualizar datos para ver en qué categoría ellos ingresan.

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**Inciso l.....**

Se conoce nota, de ministerio de salud, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: autorización de turno de novilla 2024.

**Literalmente dice así:**

Jicaral, 17 de enero de 2024  
MS-DRRSPC-DARSPE-018-2024

Sr. Carlos Luis Rodríguez Vindas  
Presidente Asociación de  
Cívica Taurina y ecuestre de Vainilla de Paquera.

**Asunto: Revisión de documentos para autorización de "Turno con novillada Vainilla 2024".**

En atención y seguimiento la solicitud de permiso o autorización, para realizar actividad tipo Feria o turno con monta de toros en actividad denominada Turno con novillada Vainilla 2024, se indica en el formulario que habrá venta de comidas, Juegos mecánicos y actividades taurinas. Desde el día 26 al 29 de enero del año en curso, en la comunidad de Vainilla del distrito de Paquera, Puntarenas.

Habiéndose analizado la documentación suministrada por la organización. Se enumeran a continuación los requisitos revisados:

1. Solicitud de Autorización para eventos temporales.
2. Declaración Jurada de eventos temporales.
3. Copia de Cédula de representante legal
4. Póliza de responsabilidad civil.
5. Pólizas de juegos mecánicos.
6. Certificación profesional de juegos mecánicos.
7. Plan de contingencia y emergencias.
8. Plan de seguridad aprobado por fuerza pública.
9. Nota de participación de Cruz Roja o ambulancia privada.
10. Nota de apoyo de bomberos para el evento.
11. Rutas de evacuación definidas.
12. Croquis del evento y ubicación de estructuras temporales.
13. Certificación del redondeal extendido por un Ingeniero Civil donde indica las condiciones del redondeal, y con cálculo de afloros.
14. Contrato de servicios médicos. O nota de conocimiento y apoyo de Área de Salud con personal laborando en servicio de emergencias.
15. Certificación profesional de instalaciones de Gas licuado de petróleo. No aplica, cocinas son a la leña.
16. Personería Jurídica de la asociación.
17. Pago de 100 dólares al fideicomiso de Ministerio de Salud por riesgo A.

Área Rectora de Salud Peninsular  
ars\_peninsular@minisalud.go.cr  
Tel. 40039200

18. Certificados Veterinarios de Operación

Es importante señalar, que el Ministerio de Salud no se encarga de tramitar ni de autorizar, cierres de calles para desfiles y cabalgatas, por lo que se les recomienda coordinar con Municipalidad, Policía de Tránsito, y fuerza pública la autorización, acciones de protección y custodia de los participantes durante las actividades.

Existen condiciones de seguridad y salud que deberán garantizarse para las personas participantes a la hora de inspeccionar el sitio nuestros funcionarios, y que se enumeran a continuación:

1. Presencia de Alcohol de desinfección de manos o alcohol en gel para los asistentes.
2. Presencia de agua potable.
3. Aseo y desinfección constante de servicios sanitarios, disponibles con papel y jabón de manos.
4. Carnés de manipulación de alimentos de los presentes en cocinas y chinamos de alimentos y bebidas.

Esta Dirección de Área Rectora de Salud, Resuelve:

**Otorgar Visto Bueno, con base en la revisión documental, al contar con toda la documentación suficiente que garantiza la correcta tramitación protección y seguridad a los participantes, contra riesgos físicos y sanitarios.**

Deseando el mayor de los éxitos, atentamente,

Para servirles, atentamente,

Dr. Juan Gabriel Ledezma Acevedo  
Director ARS Peninsular  
Región Pacífico Central  
Ministerio de Salud  
JGLA/gja



Área Rectora de Salud Peninsular  
ars\_peninsular@minisalud.go.cr  
Tel. 40039200  
www.ministeriodesalud.go.cr

WWW.MINISTERIODESALUD.GO.CR

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**Inciso m.....**

Se conoce nota, de Glenda vega, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: solicitud de licencia por 4 meses para feridores de paquera

**Literalmente dice así:**

**Acta de Sesión ordinaria 305-2024**  
**17 de enero del 2024 – Periodo 2020-2024**

Paquera, 17 de enero del 2024  
 CMP-AT-007-2024

Señores  
 Concejo Municipal de Distrito Paquera

**Asunto:** Solicitud de licencia por 4 meses para feriantes de Paquera

Estimados

Reciban un cordial saludo, deseándoles los mejores éxitos en este año laboral que inicia.

Se traslada solicitud por parte de feriantes ubicados frente a la escuela Julio Acosta García, en la cual se solicita licencia temporal por un periodo de cuatro meses para ventas de sus comidas y artículos en diferentes espacios del distrito de Paquera.

Sin más por el momento se despide.

*[Firma]*  
 Licda. Glenda Vega Prendas  
 Administradora Tributaria a.i.

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO PAQUERA  
 C. JUDICIAL PAQUERA  
 Fecha: 17.01.2024  
 Recibido: 11:07 P.M.  
 Correspondencia:

57.  
 Ulises González Jiménez  
 Intendente Municipalidad de Paquera

Estimado Señor!  
 Sirva la presente para saludarle y a la vez desearte éxitos en sus labores. A la vez aprovechamos para solicitarle de parte del grupo de Feriantes de Paquera un permiso para poder realizar ventas ambulantes en la localidad de Paquera y sus alrededores, el cual esperamos se nos pueda otorgar para un periodo de 4 meses como mínimo.  
 Ya que para nosotros sería más conveniente poder ofrecer nuestros productos en diferentes puntos de Paquera con un permiso que nos respalde. Esperamos su ayuda y pronta respuesta, así mismo adjuntamos nombre y cédula de las personas solicitantes de dicho permiso.  
 Raquel María Fernández ced: 7-107619  
 Oscar Duarte Flores ced: 10667 0166  
 Susana Ruth Vázquez Luna ced: 6 0307 0319  
 María Elena Fernández Cambroneo ced: 90038 0321  
 Alicia Tenorio Chovarria ced: 6 0214 0267  
 Ileana Méndez Castro ced: 6 0366 0264  
 Sonia Barquera Roman ced: 3 0288 0279

**Comentarios:**

**La señora Jenny Jimenez González, viceintendenta Municipal, comenta:** Sí, buenas noches, sí, ellos tienen el el permiso para acá para el frente de la escuela, ellos lo que necesitan porque ellos pues no les está resultando. Quieren valorar diferentes puntos, entonces se les está solicitando a la municipalidad Les puedan dar un permiso por cuatro meses para reubicarse en otros puntos también ambulatorios. Sí, para poder digamos. Generar ingresos.

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**Inciso n.....**  
 Se conoce nota, de Glenda vega, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: otorgamiento de permisos por concepto fiestas cívicas en el distrito.

**Literalmente dice así:**

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO PAQUERA  
 PAQUERA-PUNTARENAS  
 CÉDULA JURÍDICA N° 3487-03906  
 PROCESO DE SERVICIOS CIOUDADANO Y TRIBUTARIOS

Paquera, 17 de enero del 2024  
 CMP-AT-008-2024

Licenciado  
 Ulises González Jiménez  
 Intendencia Municipal

Señores  
 Concejo Municipal de Distrito Paquera

**Asunto:** Otorgamiento de permisos por concepto fiestas cívicas en el distrito.

Estimado

Reciban un cordial saludo, deseándoles los mejores éxitos en este año que inicia.

En seguimiento al acuerdo N°2-2024, sesión ordinaria n°303-2024(2020-2024), en el cual el Concejo Municipal de Distrito Paquera, aprueba con cinco votos, Permiso Municipal, para fiestas cívicas Río Grande, Asociación de Desarrollo de Río Grande, se indica por parte de los miembros de la Asociación de Desarrollo Río Grande y el señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, Concejal, que, el Concejo Municipal, por medio de una moción presentada por el señor Carlos Rodríguez Vindas, estableció un acuerdo donde se exonera a los pueblos de Río Grande y Vainilla, del pago de los impuestos indicados en la Ley 6844.

En cumplimiento de la Ley 6844 "Impuesto de espectáculos públicos":

"Se establece un impuesto del cinco por ciento (5%) a favor de las municipalidades, que pesará sobre el valor de cada boleto, boleto o entrada individual a todos los espectáculos públicos y de diversión no gratuitos, que se realicen en teatros, cines, salones de baile, discotecas, locales, estadios y plazas nacionales o particulares; y en general sobre todo espectáculo que se celebre con motivo de fiestas cívicas y patronales, veladas, ferias, turnos o noviladas".

Importante recalcar:

"Quedan exentos del pago del impuesto aquí previsto todos los espectáculos y actividades a que se refiere el párrafo anterior, cuando el producto íntegro se destina a fines escolares, de beneficencia o religiosos y sociales, previa aprobación de la Municipalidad correspondiente."

Así mismo exonarando a dichas comunidades de lo indicado en la Ley N°9047:

Ley n°9047 "Ley de Licores Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico".

**Art 7. Licencias Temporales** "La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será reglamento por cada municipal".

En apego a lo indicado anteriormente solicitado a la administración y Concejo de Distrito, en el plazo de tres días hábiles, indicar mediante escrito, el fundamento legal utilizado en el acuerdo existente, con el cual se exonera a los pueblos de Río Grande y Vainilla, del pago de los impuestos establecidos en la Ley N° 6844 y Ley N° 9047, ya que el departamento Tributario y patentes está en la obligación de velar por el cumplimiento de la presente Ley.

Es importante recalcar que se debe respetar el principio de jerarquía normativa, el cual establece el orden de aplicabilidad de las normas jurídicas, por lo que un acuerdo municipal debe ir amparado por lo establecido en las leyes vigentes.

Sin más por el momento se despide.

GLENDA PATRICIA VEGA PRENDAS (FIRMA)  
 Firmado digitalmente por: GLENDA PATRICIA VEGA PRENDAS (FIRMA)  
 Fecha: 2024.01.17 15:13:58 -06'00'

Licda. Glenda Vega Prendas  
 Administradora Tributaria a.i.

V.B. de la Intendencia

*[Firma]*  
 V. B. de la Intendencia

**Comentarios:**

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:**

Bueno, buenas noches nuevamente este no. En realidad, ahí hay un acuerdo que sí que se había tomado donde se exoneraba en aquel momento, se sacó un acuerdo también por la cuestión de las culturas y todo eso, y De hecho eso que estaba leyendo las compañeras. Era una situación que tenía que apagaron las comisiones, tenía que pagarle 50000 pesos al fiscal, a los fiscales que fueran, darle transporte, darles comida y aparte de eso, en su momento tenían que pagarle a la municipalidad 50000 pesos diarios, hoy por hoy las también las comisiones pagan 50000 pesos diarios a la Cruz Roja, el cual es una identidad que no entonces en su momento acuerde que la municipalidad es autónoma y se tomó ese acuerdo y es tan así que también estaba la Comisión de Fiestas de Paquera. Que era la mejor con la canción de desarrollo aquí. De la también de la municipalidad, que trabaja en conjunto hoy por hoy no tenemos una asociación o una comisión, digamos aquí Paquera, ustedes ven cómo está esto ustedes si queremos avanzar o si queremos, hey, que se pierdan las otras comisiones. Yo sí estoy en el acuerdo de que se de estas dos comisiones de fiesta, tanto la de Rugando como la vainilla, y un comentario que estudió. Por ello le dije, si hay que plantear un formulario y se plantea. Sí, me gustaría que nos ganamos y que hagamos este nuevamente y si tenemos que sacar otro acuerdo, pues que lo lo saquemos, lo actualicemos, pero en su momento eso fue el acuerdo que se tomó. Me acuerdo que quedó aprobado por todos los los externos, ya que la gente que trabaja ahí pues trabajamos ahí, trabajamos a honore con tal donde Arroyo en las comunidades, entonces este por eso se haya tomado ese acuerdo, creo que. Esta administración. Tenemos ya 3 años y medio y nunca nos hemos justo abierto que esta muchacha Glenda Vega, pues nos ha planteado a. Menos a estas alturas del. Del partido, como dice entonces, yo estoy de acuerdo que se haga un formulario lo que sea y nos reunimos. Llamamos a la Asociación de de lugar de la Vainilla, porque yo les digo a ustedes. Cuánto va a recaudar Vainilla de yo no sé cuántos boletos se van a vender, tendría que estar gente fiscalizando de la municipalidad contando los brazaletes, porque yo puedo llegar y deportar, que en la que una corrida de toros, como ha pasado otras veces y ha pasado aquí en Paquera o pasado aquí paquera te da pérdidas, o sea, se queda perdidas una corrida y salió contando brazaletes para llegar y pagar un 5 o no sé cuánto por ciento, creo que no es así, ahora la municipalidad es para ayudar a las comunidades. Trabajar con las regiones de desarrollo y más bien estamos trabando. Ya perdemos la OK, ya puedo de igual fue una llamada para que ver cómo hacemos para para reactivar nuevamente las fiestas aquí en Paquera, pues la actividad esta aquí en Paquera pero, nosotros sabemos una gente que venga paquera y entonces qué es, qué estamos haciendo, qué nos va a ayudar a la municipalidad? Entonces creo que estoy de acuerdo en estos momentos que aquí están los peludos y ya han ido bien después de si quieren replantear algo.

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:**

buenas noches para todos, es un tema interesante, importante y tenemos que manejarlo con mucho cuidado porque para eso estamos, para para que avancemos y no para el trabajo y este lo que he comentado. Carlos, este tiene mucha razón, sin embargo. Un error no crea derecho lo que vamos a hacer de aquí en adelante es ordenar ese documento. Lo que busca es ordenar los procesos de cualquier comunidad, verdad? A la luz de la legalidad, de esa ley que ya se menciona ahí. Pero lo que buscamos es después de que pasen las actividades este de vainilla, Sentarnos, verdad? Pero sentarnos y conversar y buscar los formularios que bien, comenta Don Carlos. ¿Qué hay que hacer? Es importante señalar que efectivamente. Hace 3 años no teníamos ese tipo de observaciones porque no había tributario, por supuesto. Así como hace unos años atrás, un tiempo atrás, nos quedamos sin este tipo de observaciones de auditoría porque no teníamos auditoría, por supuesto, entonces no se busca entraba ni satanizar un documento como este. Lo que busca es sentarnos y buscar la forma. General entre todos de que las comunidades sigan siendo beneficiadas bajo un reglamento, verdad? Porque aquí el el factor común de esta municipalidad de que durante muchos años no han habido reglamentos, verdad? Se ha venido creciendo y tal vez algunas administraciones no les haya gustado reglamentar, porque cuando yo reglamento yo mismo me meto en cintura. Comprendo, entonces es nada más de reglamentar jamás. A estas alturas no podemos nosotros ponernos a echar AA ir a ninguna fiesta jamás para nada, pero sí enloquecí y bien lo ha apuntado en Carlos, si cualquiera quiere tener y debemos trabajar por ello, hubo una organización de eventos públicos populares, fiestas cívicas o lo que sean. ¿Es necesario que nos sentemos a formularlo, verdad? Porque no podemos decirle a tránsito, no, no venga aquí, por ejemplo, un un ejemplo, el tránsito, verdad? No venga aquí a regular nada, porque aquí nosotros somos autónomos, no hay una ley sobre la autonomía. De la municipalidad y que tenemos que simplemente sentarnos y no ver esto como monada, situación que nos está tratando de ir a la fiesta. De que ustedes nos también así, pero para evitar cualquier otro pensamiento y pasado estos días están operando, obviamente y regularlo, porque, por ejemplo, lo que hizo don Carlos. Obviamente que sí. Las fiestas han dado pérdidas en algún momento, verdad? Pero yo recuerdo que en algún momento este en la municipalidad de punta Arenas este se pidió un permiso, yo estaba trabajando en la en la, en la Comunidad de Estabas en la clínica, pero en el área de salud de jicaral y colaboré de alguna forma en un trámite de permisos, que es una actividad que íbamos a hacer y tenía que ver con un evento taurino. Entonces la municipalidad de Lepanto lo que nos pidió fue x cantidad de de talonarios, con 300. Recibos. Dos, crees que sobraron, pues decíamos que llegaron 100 personas después de que se hace el Corte, no, no antes, después de que se hace el Corte, verdad? Ya entraron 300 personas de esa de esas 300 personas a pagar tanto denos un 1% o 0.5% que por ahí yo recuerdo que era, era algo como simbólico. Podemos hablar de algo simbólico también de tal forma que se cumpla la normativa y que las comunidades queden felices y contentas. Muchas gracias.

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:**

Doña Vicky, no, no es como comentario que quería hacerles, que también en su momento se habló. Y es muy conocedor de todo porque todos participamos en eso que son actividades futbolísticas en todas las plazas hasta aquí mismo, en la plaza de aquí, desde el centro vemos las actividades que hacen partidos de fútbol. En la noche hay celtas de comida. En este momento se habló de eso también, EH, que tendrían que estar todos. Todas las comunidades tendrían que sacar una patente porque cada 8 días o cada 15 días o entre semana, hacer una actividad y de cuál es participamos todos ahora en este documento de todos estos premios hay que replantear muy bien., si usted ve de la máxima autoridad de hacer la fuerza pública, que es la. La regional en punta Arenas al base de los permisos que ellos que se piden aquí en base a eso les dan el permiso si la fuerza pública nacional no da permiso ni el Ministerio y el Ministerio de Salud no da permiso, si esta fuerza pública no da. Igual, digamos, igual hubo que volver y hacer permiso porque se metían estos tantos guardas y ellos solicitaron más. Hubo que hacer un replanteamiento también entonces, a final de cuentas, cuando se tomó ese acuerdo fue considerando todo este montón de permisos, aquí hay 1000000 y medio de pesos, casi los 2000000 de pesos invertidos en puros permisos, en póliza, ustedes oyeron todas las pólizas que van ahí y más las pólizas que hay que pagar, de esos guardas que son 40000 pesos diarios. ¿Entonces todo eso se contempló en ese momento y quiero diga que estadounidense aquí el día de mañana y ustedes se sienten administración con esta muchacha de esa conversa? Pues que que valoren esto en realidad, porque si no tendríamos que reformar todos los las comunidades no podrían hacer un partido esos partidos que usted mismo debe Ulises en su comunidad, en valla azul, hasta va ustedes, o sea, nos estamos, nos estamos ahorcando nosotros mismos, me entiende, nosotros tenemos que que ser más accesibles o sea, imagina usted qué tendríamos que hacer para los gringos? Ahora que todo de 8 a 8 hay domingo, entonces yo diría que esto lo quiere hacer. Es una pequeña reforma. De que no sé de que se valore todo y que les digan a las comisiones, mire, ustedes van a pagar por esos 4 días 50000 pesos, listo, eso es todo lo que tiene que hacer un día, pero se paga 50000 pesos. Por lo por lo menos pagar los 50000 pesos para para lo para lo que para para lo que se lee aquí. YYY dejara como están algunas cosas porque no en ese caso yo le diría a la administración, digamos a la Municipalidad, Bueno, está bien, yo voy a pagar todo, me puedo devolver y ustedes me sacan todos estos permisos.

**La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, comenta:**

Vamos a dar 20 minutos, 20 minutos de ampliación de la sesión los que estén de acuerdo, Votan: Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales. se aprueba con 5 votos y se aplica el artículo 45. acuerdo definitivamente aprobado

**La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:**

este bueno, buenas tardes a todos, nuevamente la mi consulta es el Sabado Ulises, al menos aquí se está tratando de dejar este estas dos uniones por fuera por el momento, mientras eso se regula, pero es que ahí nos está pidiendo una respuesta de 3 días y una respuesta de 3 días, eso se va a ejecutar para estas fiestas de vainilla, o sea, y ellos no tienen eso contemplado dentro de sus gastos. Igual tampoco está diciendo que pongamos su costo, ahí está hablando específicamente del 5% de las ganancias. De las actividades, sí, o sea, tampoco nos está dando opción de que vaya a ser algo flexible, porque si fuese algo así de flexible, lo diría. Ahí diría, necesitamos hacer regulación de por esto y esto y esto trabajemos en un reglamento, trabajemos en esto, trabajemos en lo otro, pero no el porcentaje tiempo de respuesta para nosotros darle entonces, si nosotros lo damos en 3 días hábiles sí entraría a las fiestas de Vallina porque son este fin de semana.

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:**

Tal vez compañeros este aclárales, verdad? La respuesta, ustedes pueden decir que van a analizarlo esa respuesta. Muy bien tiene que ver con una ley como les digo. Anualmente estamos, al igual que yo grande, cuando le dijimos vamos a ayudarles con la basura porque la basura es mucha responsabilidad, aunque ahí piden como que sea una una, porque el Ministerio de Salud, ajá. ¿Quién quién va a recoger la basura, verdad? Entonces, como ellos hicieron las virtudes de trazoles, perdón. Estaba. Un poquito este. También disconformes o esta no tenía la disposición. Entonces nos dijeron que diera nuestra responsabilidad, claro, al igual que vainilla, vamos a responderle. Tenemos que hablar con la Comisión de Fiestas de vainilla, que se haga un cubículo donde esté la basura, que los perros no hagan fiesta. Y nosotros ir a responder a recorrérsela es nuestra responsabilidad, o sea, ni siquiera estamos cobrándole el el el. Y la recolección, porque estamos colaborando la de sentido común, pero simplemente ustedes responden que van a analizarlo y así vamos para adelante. Muchas gracias.

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:**

compañeros, yo los invito a ustedes, que si lo tienen a bien, tomen el acuerdo de igual manera para solicitarle a la administración que para acabar con esa situación que se está dando ahorita. En un plazo de un mes para dar 30 días en un plazo de un mes. Va en el Reglamento para regular todo eso.

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:**

yo creo que lo que diría compañeros es que saquemos, saquemos un acuerdo. Es decir, por ejemplo, el proyecto cuidado porque se van a realizar, no saquemos un acuerdo, el cual nos comprometamos con la administración a hacer una mesa

de trabajo, pues una vez que pasen las fiestas de vainilla. Si nos tienen aviones y este digamos para no, no vamos a respondernos el día de la Mesa el trabajo. Por eso sacamos lo de la Junta de los 8 días que esta muchacha está diciendo. Que lo vamos a alargar a la mesa de trabajo que podemos poner de fecha después de las fiestas, si ustedes dicen que que el en febrero la fecha que sea, pues nos reunimos, sacamos el acuerdo y de ahí, bueno, este ahí veo porque no sabemos cómo va a ser el 5%. ¿Cómo va a ser esto entonces, cómo vamos a dar una respuesta sin habernos reunido? Creo que entonces podemos sacar el acuerdo, el cual ver la mesa de trabajo con la administración para ver el asunto de desde luego, formar la formalización que le vamos a tomar o el rumbo que vaya a tomar esto de de todas tus actividades.

El cual el cual, en esa misma dirección, sí el cual en esa misma dirección le damos respuesta a la. A la muchacha de Hacienda a doña Glenda de hacienda

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:**

Sí, gracias, efectivamente, porque cuando yo decía que no tenemos asesorías que ni yo tengo asesoría para empezar a pasarle a ustedes el borrador. Ni ustedes tienen asesoras para que lo revisen en Jurídicos entonces una mesa de trabajo lo mejor seguir hablando de frente a cuando ya tengamos las nuevas contrataciones de los dos asesores.

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:**

Entonces compañeros, el acuerdo sería, no se le va a contestar a glenda. Ajá, no se le Oca y pidiera un mes sí. Que se va a realizar una mesa de trabajo el 7 de febrero, donde vamos a tomar el acuerdo y donde vamos AA tomar la decisión respecto al tema del 5% correspondiente a las actividades el 7 de febrero.

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:**

Que nos haga un formulario que los traiga, digamos ya algo que nos exponga en sí, ya que ella trae para ver qué nos parece un planteamiento ya de parte de ella o la administración, a ver qué nos. Que para desmenuzarlo a ese día.

**Una vez analizado se toma un acuerdo**

**ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.....**

**La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:**

Bueno, compañeros, quería solicitarles el apoyo a ustedes 20 minutos, sí, sí quería solicitarles el apoyo para este, sacarle la firma digital al compañero secretario. Hay varios procesos que él tiene que hacer, pero que no puede porque él no tiene la firma digital. Entonces para que me apoyaran en ese punto.

**Una vez analizado se toma un acuerdo**

**La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:**

También me gustaría pedirles el apoyo para solicitarle a la administración si puede gestionar una capacitación para todos los funcionarios con respecto al sicop, ya que cada quien lo tiene que trabajar de diferente manera y ninguno está capacitado, la que está un poquito más capacitada es doña IRIS y aún Así pues hay muchas cosas que ella no sabe, pero el resto de compañeros de la municipalidad lo saben cómo se maneja. Bueno, y los que tienen competencia e inferencia verdad que lo necesitan entonces para ver si ellos pueden gestionar este una capacitación para ellos.

**Una vez analizado se toma un acuerdo**

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:**

Doña Vicky, de igual manera, también sacar un acuerdo para autorizar a Justin en el momento que él tenga la firma digital y tenga la capacitación por parte de Sicop, porque la competencia debe subir los acuerdos que nosotros tomamos respecto a cualquier tema. De contratación, adjudicación, licitación respecto a ese tema, igual sacar un acuerdo en lo que estén de acuerdo.

**Una vez analizado se toma un acuerdo**

**La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:**

Quería solicitarle a la administración don Ulises, Don Ulises, me gustaría solicitarle el contrato que se firmó o que firmamos porque todos firmamos como testigos el contrato que se firmó con el MOP de la terminal del. Que si no lo podías aplicar al Consejo, porque yo digamos la copia no la tengo. ¿Sé que firmé como como testigo, verdad? Como muchos de los compañeros, don Carlos, Don Jacob. De hecho, sé que se le agregaron cosas este y de todo, pero me gustaría tener una copia, pero no sé si lo pueden pasar. Una copia al Concejo para que la tenga el Secretario, el Secretario lo pasan los correos de nosotros, que si por favor nos podrían ayudar con 3 días hábiles, ya que nos ponen fechas nosotros también, entonces sería con 3 días hábiles por favor. Muchas gracias.

**Una vez analizado se toma un acuerdo**

**La señora Elsie Garita Flores, concejal propietaria, comenta:**

y ya lo último que quería preguntar nada más. Sí, este Don Ulises, aprovechando que usted está aquí. No, yo quería consultarle a ver cómo estábamos hablando de la terminal, cómo estábamos con exactamente con eso, con el trabajo de la terminal. Sé que tenemos 3 o cuatro oferentes. ¿Verdad que están interesados en eso? ¿Qué ha pasado con eso que se ha resuelto? ¿Se han reunido con ellos o qué? ¿Qué ha visto la administración al respecto?

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:**

Sí, buena pregunta. ¿Por el tema buenas noches nuevamente sí, mañana vamos a tener otra reunión, creo que ya sería ya la última de la hemos venido analizando lo que es los recursos que entraron por formal, la el escenario económico que tenemos de la municipalidad de frente a la necesidad que tenemos que atender en el en el, en la terminal, entonces era lo último que nos faltaba y la y llegó la propuesta de la ADIP no la bajé ahora porque en las carreras . Me entregaron justamente, yo creo que Franklin me corrige, sí, si me equivoco, fue el viernes pasado, me la entregaron y justamente este día estaba yo con la carreras de mi hermano la dejé metida en una agenda y entonces ya la tengo. Este ya la tiene la compañera de Escanea, mañana nos lo dimos para valorar esa propuesta de Adif a lo interno, verdad? De acuerdo a lo que vamos viendo, que lo que usted mencionara es verdad, la curva se pronunció como documento la Unión zonal Por supuesto. Y la otra parte era que la que recibimos el viernes sí, entonces estamos revisando. La. Lo que presupuesto porque parece la semana pasada, porque ya empezamos a ver lo del presupuesto, cómo estábamos con lo que se inició, porque está la muchacha. Natalia está revisando los partida por partida, como cuando se formuló versus lo que la Contraloría aprobó Colón para seres corrello en un sistema de presupuesto que tiene la lámpara, cerrar y ver, entonces qué documento, qué recursos, perdón? Tenemos disponibles para atender y luego llamar a ustedes a una reunión y a cada 1 de los oferentes y aterrizar juntos esa propuesta, pues estamos trabajando en el análisis financiero. 3. No me recuerdo. Sí, correcto Sí, me parece, hay que revisar la la propuesta, que fue una de las primeras. Tener un documento como solicitando que se le tomara en cuenta, gracias.

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:**

Compañeros, no solicitar también un acuerdo respecto al tema de Del órgano director que se está llevando para solicitarle a Ulises que como el derecho corresponde, conteste la apelación en tiempo y en forma en el plazo correspondiente y de igual manera, cuando se conteste, subirá el el proceso a la Contraloría para que la Contraloría defina de quién es la competencia de decidir el órgano decisor si es la competencia de la administración o si es la competencia del Concejo. Entonces no sé si tomamos el acuerdo respecto a ese tema.

**Una vez analizado se toma un acuerdo**

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:**

también para tenerlo en cuenta y presente que la seguridad por parte del Mod en lo que es la terminal tercera y finaliza el 31 de enero y no hay más prórroga, no hay absolutamente más nada y ya dependería completamente de nosotros. Por qué? Porque si ahí se pierde una llave se pierde lo que sea la Contraloría la vamos a tener encima porque ya es competencia directa y completa de nosotros.

**La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, comenta:**

Ya nada más. Este Ulises para que dé un informe. ¿Estamos ya? Sí, ya

terminamos Ulises con el informe de intendencia. Vea de quedan 4 minutos de la ampliación

**El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:**

Gracias, señora Presidenta, la la inquietud mía propiamente es que. Bueno, por reclamos de de una adulta mayor, su. Reclamo fue este que se ha hecho muy poco en relación a la construcción de la casa de Dios en el adulto mayor. Yo le explico un poco sobre el visitante principal que se ha tenido. Es que pues que hay una señora aquí de. Paquera y que se ha puesto propiamente que la municipalidad puede avanzar con esa construcción. A pesar de que se asignó un recurso por acuerdo de este Concejo y esta esta señora entonces me pidió que invitaran a una mesa de trabajo a la Junta Directiva. Precisamente de esa organización de esa asociación, para que expliquemos claramente qué. Qué contenido se tiene, qué cuál ha sido siempre la intención de la municipalidad en apoyo precisamente a esta agrupación. Entonces, pues la propuesta en sí, En resumen, es se toma el acuerdo para una o una mesa de trabajo. Con la junta Directiva de la asociación adulto mayor para que veamos el tema.

**Una vez analizado se toma un acuerdo**

**ARTICULO VII. INFORME DE COMISIONES.....**

No hay.

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....**

**El señor Ulises González Jimenez, Intendente Municipal, comenta:**

Una buena noticia es que se tomó una, se se logró acordar. Para que la empresa recolectora este la empresa recolectora este rouangu este residuo sí este subiera hasta este toda la cubría de la Comunidad de San Rafael, entonces, a partir de mañana jueves. Sabemos que mucha gente pues no le va a llegar en tiempo y forma a partir de mañana jueves la este recolección de desechos, este va a cubrir también la localidad de San Rafael, esto gracias al esfuerzo que se hizo con la empresa y la gestión que hizo doña Jenny en tiempo y forma y el del Departamento de Ingeniería. Lo otro es que estamos ya por publicar, ya se hicieron las órdenes de compra de las empresas a las empresas que van a trabajar los 346000000 de colones en tratamientos asfálticos, entonces en las diferentes comunidades, verdad? Por este vamos a definir ahí el cronograma de acción, verdad? Vamos a darle la el cronograma en tiempo para que se vaya el calendario donde se va a ir desarrollando las la las. Diferentes mejoras de los caminos gracias está firmado, es una buena, es un buen mensaje para todos los paquereños que están en estas en estas comunidades que se logró aprobar y se logró este realizar el, el, la, la adjudicación a la empresa este laboro SA entonces ya estamos trabajando en ello también ustedes notan y les pido que por favor menos colaboren, porque han están habiendo unos movimientos de se están este moviendo algunas este cosas acá dentro a lo interno del edificio municipal. Como es ese comedor provisional y algunas compañeras me dijeron que estaba mucho.

Mejor que el otro, quedó muy lindo. Eso es provisional porque este luego se va a empezar a trabajar en la en en el edificio del comedor, en las mejoras que ya ustedes saben lo que se iba a hacer ahí, que se aprobó a una empresa, ahorita no recuerdo el nombre como cósmica, una cosa así ya llegó por aquí hoy los representantes y también pues se vas a seguir trabajando o se vamos AA hacer algunas este gestiones en San Rafael para lograr este. También pronto empezar la construcción de lo que es la primera etapa del salón comunal de San Rafael. Entonces les resumo para no dar lo más importante, los la en cuanto a caminos, la maquinaria está ya ustedes saben, San Rafael está aplicando un poquito de agua y compactando, estamos esperando para que a la entrada del 22 de enero, si Dios lo permite, entrar a la contratación de la maquinaria que aparte se logró. ¿Aprobar por usted, verdad? Y que ya está adjudicado para que venga y realice también este nos ayude para levantar un poquito la calzada o la base su base en San Rafael, que también va a mejorar lo que lo que viene después te lo pedimos, señor. En el proyecto este, pero este también esta empresa contratada de esa maquinaria. Armesa SA por cierto, se llama esa empresa, va a traer una pala para que bajemos como se le había prometido a los vecinos de punta del río. Va a bajar la cuesta, que es lo que tiene que hacer, lo primero, bajar esa cuesta para luego distribuirse material en toda esa zona aledaña, punta del río hacia abajo, hacia la Laguna que le llaman playa Pablo, fuera posible a todos los que alcancen en ese sector para que se ha aprovechado hoy y que también luego viene el tratamiento asfáltico. ¿Que está que tratamiento asfáltico que está para la cuesta, verdad? Solo para la cuesta de punta del río es tratamiento asfáltico. ¿No toda la Comunidad para que quede claro, verdad? Sí, pero primero tenemos que bajar la cuesta, hay que bajarla para luego aplicarle ese ese tratamiento asfáltico. Por supuesto, ahí se va a ir dando en todo el el 6 mes que nos queda porque nos queda 6 meses para ejecutar esos recursos que ya fueron estos apartados. ¿Está comprometidos para esas labores de este tratamiento asfáltico, le repito, asciende a 346000000 de colones ese gran logro? Gracias a ustedes, señores del Consejo y a todos los contribuyentes del pueblo, muchas gracias y buenas noches.

**La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, comenta:**  
Bueno. Al ser las 7:19 h minutos se cierra la sesión.

**ARTICULO IX. MOCIONES.....**

No hay

**ARTICULO X. ACUERDOS.....**

**- Audiencia**

**ACUERDO No. 1** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la audiencia, de acueductos, en sesión del Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: inspección de terreno para ser utilizado por acueductos. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** Que los acompañen Jacob Mendez Rivera, don Francisco Barbosa, Administración, el acueducto y la asociación de Laberinto para que vayan a inspeccionar el lugar y se tomen, las decisiones del del caso, siempre y cuando, la administración y el

ingeniero tenga disponible, esperemos que sea pronto, entonces ahí le estaremos avisando. Se nombra a comisión don Francisco Barboza y Don Jacob Mendez, para que puedan utilizar los vehículos municipales y de igual manera la administración. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL,** Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**Inciso a.....**

**ACUERDO No. 2** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el Oficio-IMP-971-2023, de intendencia Municipal, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: Nombramiento de representante de la fundación Athetikat. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, nombrar como representante de la fundación Athetikat, a la señorita Keyla Venegas, cedula N°6-0450-0456 y que se le notifique al comité de deportes para su respectiva juramentación. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL,** Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**Inciso b.....**

**ACUERDO No.3** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración documento, de Natalia Arroyo Garcia, encargada de presupuesto, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: informe de gestión institucional, segundo semestre 2023. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se pasa a comisión de hacienda y presupuesto, con el propósito de verificar los datos de presupuesto consignados en el informe de gestión institucional semestral se le solicita al departamento de presupuesto e intendencia municipal que, a la brevedad posible, envíen a los correos electrónicos de todos los concejales la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos con corte al 31 de diciembre 2023 firmada por el funcionario responsable. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL,** Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales

**Inciso c.....**

**ACUERDO No. 4** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el correo electrónico, de Elisabeth Aubert, unión zonal, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: Información puerto Paquera, Elisabeth Aubert. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se pasa a administración. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL,** Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**Inciso e.....**  
**ACUERDO No. 5** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el correo electrónico, de Elisabeth Aubert, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: uso de suelo, Elisabeth Aubert. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se pasa a administración. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL**, Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**Inciso g.....**  
**ACUERDO No. 6** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el correo electrónico, de Cooprolarva, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: Cooprolarva, solicitud de requisitos. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se pasa a administración. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL**, Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**Inciso k.....**  
**ACUERDO No.7** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración documento, de Gioconda Oviedo, auditora interna, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: Remisión Ley 10359. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se pasa a la administración. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL**, Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**Inciso l.....**  
**ACUERDO No. 8** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el documento, del ministerio de Salud, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: Permiso municipal, para turno o feria con novillada Vainilla 2024. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, aprobar permiso. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL**, Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 9** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el documento, del ministerio de Salud de, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: nombramiento de fiscales, para turno o

feria con novillada Vainilla 2024. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, nombrar como fiscales para turno o feria con novillada Vainilla 2024 a Griselda Montoya Gómez, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas y Lidianeth Rojas González. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL**, Votan: Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**Inciso m.....**  
**ACUERDO No. 10** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el documento, de la Licda. Glenda Vega Prendas, administradora tributaria, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: Solicitud de licencia por 4 meses para feriantes de Paquera. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, patente ambulatoria por 4 meses. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL**, Votan: Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**Inciso n.....**  
**ACUERDO No.11** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración documento, de Glenda Vega Prendas, administradora tributaria, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: Otorgamiento de permisos por concepto fiestas cívicas del distrito. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se aprueba mesa de trabajo el 7 de febrero con Glenda Vega, a la 1:00 pm y administración, notificar a Glenda. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL**, Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

#### **-Asuntos Varios**

**ACUERDO No. 12** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el comentario, de Elsie Garita Flores, concejal propietaria, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: Solicitud de firma digital, para Jeustin Azofeifa Alfaro. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, aprobar firma digital. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL**, Votan: Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 13** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el comentario, de Elsie Garita Flores, concejal propietaria, administradora tributaria, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: Solicitud de capacitación para SICOP. **Basado en lo anterior se**

**ACUERDA con cinco votos**, gestionar capacitación para SICOP. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL**, Votan: Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 14** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el comentario, de Lidianeth Rojas González, concejal suplente, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: autorización para subir los acuerdos. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, autorizar a Jeustin Azofeifa Alfaro, en el momento que él tenga la firma digital y tenga la capacitación por parte de Sicop, porque la competencia debe subir los acuerdos que nosotros tomamos respecto a cualquier tema. De contratación, adjudicación, licitación respecto a ese tema. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL**, Votan: Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 15** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el comentario, de Elsie Garita Flores, concejal propietaria, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: Solicitud de acta, convenio del MOP. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, se solicita Acta de entrega de terminal del Ferry. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL**, Votan: Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 16** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el comentario, de Lidianeth Rojas González, concejal suplente, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: Solicitud a Ulises para que conteste en tiempo y forma la apelación del órgano director. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, solicitar acuerdo respecto al tema de Del órgano director que se está llevando para solicitarle a Ulises que como el derecho corresponde, conteste la apelación en tiempo y en forma en el plazo correspondiente y de igual manera, cuando se conteste, subirá el proceso a la Contraloría para que la Contraloría defina de quién es la competencia de decidir el órgano decisor, si es la competencia de la administración o si es la competencia del Concejo. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL**, Votan: Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**ACUERDO No. 17** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el comentario, de Don Francisco Barboza, concejal suplente, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Asunto: Reunión con la

Acta de Sesión ordinaria 305-2024  
17 de enero del 2024 – Periodo 2020-2024

directiva de la asociación del adulto mayor. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, llevar a cabo reunión con la directiva de la asociación del adulto mayor, el miércoles 24, a las 2:00 pm. **ACUERDO APROBADO UNANIME, SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON 5 VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL**, Votan: Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, concejales Municipales.

**ARTICULO XI. CIERRE DE SESION.....**

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser diecinueve horas y diecinueve minutos de ese día.

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE  
Milton Hancock Porras

SELLO

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO  
Jeaustin Azofeifa Alfaro